

INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

N° INFORME AUDITORÍA	05/2019	PLANIFICADA	X
FECHA INFORME AUDITORÍA	30/09/2019	NO PLANIFICADA	
MATERIA DE AUDITORÍA	Aseguramiento del sistema de control interno de organizaciones gubernamentales, basado en el marco integrado de control interno COSO III, versión 2013.	FECHA INICIO	02/09/2019
TIPO OBJETIVO DE CONTROL	GUBERNAMENTAL	X	FECHA TÉRMINO
	MINISTERIAL		
	INSTITUCIONAL		
		ESTADO	Terminada

OBJETIVOS GENERALES	Emitir una opinión integral, acerca de la efectividad del sistema de control interno de la organización, respecto de los objetivos operacionales; objetivos de información y objetivos de cumplimiento.
----------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>A. Componente: Entorno de Control: Verificar si efectivamente el control interno de la organización se desarrolla de acuerdo al conjunto de normas, procesos y estructuras establecidas por el Jefe del Servicio y su equipo directivo.</p> <p>B. Componente: Evaluación de Riesgos: Considerar un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos; estos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia.</p> <p>C. Componente: Actividades de Control: Demostrar la eficacia de las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones del Jefe del Servicio para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.</p> <p>D. Componente: Información y Comunicación: Verificar si efectivamente el Jefe de Servicio cuenta con la información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno institucional.</p> <p>E. Componente: Actividades de Supervisión: Demostrar la eficacia de las evaluaciones continuas y las evaluaciones</p>
------------------------------	---

	independientes en comprobar si cada uno de los cinco componentes del control interno están presente y funcionan adecuadamente.
ÁREA O PROCESO AUDITADO	Sistema de control interno institucional a fin de establecer el nivel de "Madurez" por cada punto de interés, principio y componente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA	El alcance considera el análisis y evaluación de los sistemas de control interno, respecto de: entorno de control; evaluación de riesgos; actividades de control; información y comunicación y actividades de supervisión, adaptados a la realidad del servicio.
--------------------------------	--

OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN	40 HORAS
	EJECUCIÓN	80 HORAS
	INFORME	40 HORAS

EQUIPO DE TRABAJO	JEFE DE AUDITORÍA: CARLOS CASTRO VERGARA AUDITOR INTERNO: CARLOS RAMIREZ BURBOA
--------------------------	--

METODOLOGÍA APLICADA	PRUEBAS SELECTIVAS EN LA AUDITORÍA
-----------------------------	---

		criticidad
DEBILIDADES Y/O HALLAZGOS	a. En cuanto al Principio N°04, en cuyo punto de interés se establece planificar y preparar la sucesión; al respecto si bien la política de recursos humanos considera planes de sucesión y continuidad de tareas, no obstante en la realidad es poco factible, por la procedencia de la gran mayoría del personal, que en la actualidad se encuentra en comisión de servicio y otros en condición de honorarios, sumado a la falta de un presupuesto consistente para esta área, impide efectuar una proyección en el tiempo, representando lo anterior una vulnerabilidad a corto plazo. En circunstancias que se requiera renovar algunos cargos sensibles no se contará con el personal que tenga las competencias necesarias para asumir esa responsabilidad, especialmente con los cargos	Media

	<p>claves (Recursos Humanos; Finanzas; Auditoría, etc), a mayor abundancia se debe tener presente lo normado en la ley N° 18.834, respecto de la duración de los cargos de Jefes de Departamento para aquellos funcionarios a contrata.</p> <p>b. Respecto del Principio N°29 Dada la particularidad del servicio cuyo negocio principal lo constituye el voluntariado, el nivel de tolerancia al riesgo excede lo formalmente establecido en función de la continuidad de los servicios que se entregan a la comunidad. Puntualmente el servicio debe convivir con un riesgo permanente que se refiere a la actuación de los voluntarios sin el seguro de vida, hecho que de ocurrir comprometería la imagen institucional y por ende del Ministerio de Defensa.</p> <p>c. Ahora, en cuanto al Principio N° 54 Esta actividad considera conformar una unidad de mantenimiento y respaldo de los equipos tecnológicos dentro de la organización, estos procesos se pueden mantener mediante respaldo en unidades externas como (Discos Externo), este proceso se hace mediante respaldos de información por departamento de cada equipo computacional. Al respecto la Institución no cuenta con unidades de respaldo a nivel de storage o unidades de almacenamiento on line como nubes de respaldos para la información de la institución.</p>	
--	---	--

<p>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS</p>	<p>a. Elaborar un pre-estudio integrado entre el departamento de planes y recursos humanos que considere la elaboración de una ordenanza que integre la realidad del servicio con lo establecido en la ley N°18.834.</p> <p>b. Considerar anualmente en la formulación del anteproyecto de presupuesto del año siguiente la partida que considera el seguro del voluntariado.</p> <p>c. Este proceso se puede optimizar agregando un data center y colocar un servidor en red donde se debería instalar una red de fibra óptica unificada en la cual se pueda tener todos los equipos conectados entre sí, el servidor debe tener al menos 20 TB de disco duro para poder hacer respaldos de todos los equipos de la defensa civil, al instalar el servidor se fracciona el disco por departamento y</p>
---	--

	<p>se crea una carpeta compartida donde se guardara la información. También hay que hacer respaldos del servidor y estos hay que hacerlos de la misma forma en la cual estamos haciendo los sostenes por equipo, la diferencia seria que el apoyo se hace solo al servidor y queda mas unificado.</p>
<p>COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS SUGERENCIAS</p>	<p><u>A nivel Dirección General</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el Jefe Depto. de Planes y para el Jefe de RR.HH. elaborarán un pre-estudio que considere la elaboración de una ordenanza que integre la realidad del servicio con lo establecido en la ley N°18.834. 2. Para el Jefe del Departamento RR.HH. y Jefe Depto. Finanzas consideraran anualmente en la formulación del anteproyecto de presupuesto del año siguiente la partida que considera el seguro del voluntariado. 3. Para el encargado de informática y computación, considerar la elaboración de un proyecto que considere un data center y la puesta en marcha de un servidor en red, donde se debería instalar una red de fibra óptica unificada en la cual se pueda tener todos los equipos conectados entre sí .
<p>LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</p>	<p>Se deja constancia que los funcionarios entienden el proceso auditado, respecto de la información que fluye en las distintas etapas de la presente revisión y participaron activamente en la entrega de informaciones, cuando fueron requeridos.</p>
<p>SUGERENCIAS PARA ABORDAR LAS LIMITACIONES</p>	<p>Todos los miembros de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, que participan en este proceso, deberán estar informados y conocer los diferentes procedimientos en vigencia.</p>
<p>CONCLUSIÓN GENERAL</p>	<p>La auditoría realizada al sistema de control interno, componentes, principios y puntos de interés de la Defensa Civil de Chile en base al nuevo Marco COSO I, en función del criterio profesional de este auditor interno ha podido establecer que en los dos componentes examinados, los principios analizados se encuentran presentes y en funcionamiento y permiten concluir que el nivel de madurez alcanzado a la fecha se define como intermedio.</p>